REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

39.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	2
2)	**Asistencia.....**	2
3)	**Asuntos entrados.....**	2
4)	**Inasistencias anteriores.....**	3
	– Por secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la anterior convocatoria.	
5)	**Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....**	3
	– El Senado concede las licencias solicitadas	

por los señores senadores Lacalle Pou, Xavier, García, Alonso y Delgado.

– Quedan convocados los señores senadores Saravia, Pardiñas, Da Silva, López Villalba y Draper.

6) Rodolfo Segovia..... 4

– La señora presidenta informa al Cuerpo sobre su fallecimiento.

7) Pili S. A..... 4

– Por moción de la señora senadora Tourné, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo de sus trabajadores.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

8) Levantamiento de la sesión..... 19

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 24 de octubre de 2018

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 25 de octubre, a las 09:30, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados.

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Bordaberry**, **Cardoso**, **Carrera**, **Castillo**, **Coutinho**, **Da Silva**, **De León**, **Draper**, **Gallicchio**, **Garín**, **Gomori**, **Iturralde**, **Larrañaga**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Pardiñas**, **Passada**, **Pintado**, **Saravia** y **Tourné**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Alonso**, **Camy**, **Delgado**, **García**, **Lacalle Pou**, **Michelini**, **Payssé** y **Xavier**; y, con aviso, los señores senadores **Besozzi**, **Bianchi** y **Heber**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:33).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S. A.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa de Lechería de Melo (Coleme).

Asimismo, comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por este Cuerpo al proyecto de ley por el que se crea, en el ámbito del Banco de Previsión Social, el Fondo de Garantía de Créditos Laborales ante la insolvencia del empleador.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial envía informado un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de ciudad las actuales villas Casupá y Fray Marcos, ubicadas en la 2.ª sección judicial del departamento de Florida.

–REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta a un pedido de informes solicitado por la señora senadora Verónica Alonso, relacionado con el proceso de adopción en nuestro país.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA ALONSO».

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de lo siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión extraordinaria del 24 de octubre no se registraron inasistencias.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.-Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 25 de octubre de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia para el día 25 de octubre del corriente año, por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 24 de octubre de 2018

Presidenta de la
Cámara de Senadores
Sra. Lucía Topolansky

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia el día 25 de octubre, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Daniel Olesker, Julio Bango y Viviana Piñeiro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 25 de octubre de 2018

Presidente de la
Cámara de Senadores

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia, por motivos personales, a la sesión de la Cámara de Senadores del día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Javier García Duchini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián da Silva, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 24 de octubre de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, por motivos personales, para la sesión extraordinaria del día 25 de octubre de 2018.

Sin otro particular, saludo con la más alta estima.

Atentamente.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Daniel Peña ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel López Villalba, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 25 de octubre de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 25 de octubre del corriente.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Álvaro Delgado. Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 26. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Alejandro Draper, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) RODOLFO SEGOVIA

SEÑORA PRESIDENTE.- Antes de dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa, quería informar al Cuerpo el fallecimiento del funcionario Rodolfo Segovia, perteneciente a la Comisión Administrativa.

Es importante destacar que, como pintor, fue uno de los artífices de la restauración del Salón de Fiestas, y que ya había recibido la medalla que esta casa entrega al cumplir treinta años de servicios.

Vaya desde aquí nuestro saludo a su familia.

7) PILI S. A.

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se trate en forma urgente, y se distribuya en sala, el proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S. A.». *(Firma la señora senadora Tourné).*

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Repártase la carpeta correspondiente.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S. A. (Carp. n.º 1220/2018 - rep. 755/18)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 1220/2018 - rep. n.° 755/18

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 OCT 2018

Señora Presidenta de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un Proyecto de Ley referente a la extensión del seguro por desempleo de los trabajadores de la empresa PILI S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa PILI S.A., que desarrolla sus actividades en Paysandú desde hace más de cinco décadas, en la rama de la industria láctea, se encuentra en una difícil situación económica.

Como es sabido, esta cadena productiva ha venido atravesando una compleja situación, tras la caída que experimentaron los precios internacionales de los productos lácteos a partir de 2014. En el caso particular de PILI S.A., además, han tenido particular incidencia negativa las serias dificultades experimentadas por uno de los principales destinos de exportación de sus productos, como lo era la República Bolivariana de Venezuela.

En agosto del corriente año, PILI S.A. se presentó a concurso de acreedores, en el marco de un considerable nivel de endeudamiento e inclusive de significativos atrasos en el pago a productores remitentes y a trabajadores.

Ya por entonces el gobierno, en diálogo con diversos actores sociales, venía desarrollando acciones que contribuyeran a la viabilidad de la empresa y al mantenimiento de la cuenca lechera en la zona de influencia del

emprendimiento.

En esa dirección se enmarcan, por ejemplo, las leyes Nº 19.648 y Nº 19.649, de 16 de agosto de 2018, por las cuales se crearon sendos fondos de asistencia para los trabajadores y para los productores de leche remitentes de PILI S.A.

Asimismo, prosiguen las acciones para que el concurso y la eventual venta de la empresa se realicen con la planta en funcionamiento, de forma de propiciar la continuidad del proceso productivo y el mantenimiento de las fuentes de trabajo.

En planillas de PILI S.A. revistan, en la actualidad, unos 170 trabajadores (unos 125 por actividad de industria y comercio y unos 45 por actividad rural). Algo más de 80 de estos trabajadores han venido haciendo uso del seguro de paro por las causales de suspensión total o de trabajo reducido. En la medida que algunos de ellos pudieran requerir prontamente de las prórrogas que está autorizado a otorgar el Poder Ejecutivo al amparo de lo previsto por el artículo 10 del decreto – ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008, podría acaecer que, en algún momento del año venidero, se agotara el plazo máximo de un año de extensión que habilita dicha norma.

Consecuentemente, en el contexto reseñado y con el propósito de contribuir a la preservación de puestos de trabajo en la empresa y al afianzamiento de la cadena láctea en esa zona del país, se entiende pertinente remitir a consideración del Parlamento el presente proyecto de ley de extensión de seguro de paro para los trabajadores de PILI S.A.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S.A. en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.

Artículo 2°.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6° y 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos.

Disposiciones citadas

Ley Nº 19.649,
de 16 de agosto de 2018

CREACION EN EL FONDO DE DESARROLLO RURAL UN FONDO DE ASISTENCIA A LOS PRODUCTORES DE LECHE REMITENTES DE LA EMPRESA PILI S.A.

Artículo 1.- (Creación de un fondo de asistencia).- Créase en el Fondo de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un fondo de asistencia a los productores de leche remitentes de la empresa Pili S.A.

Artículo 2.- (Créditos que cubre el fondo y su verificación).- El fondo referido en el artículo anterior, se destinará al pago de los créditos adeudados por la empresa Pili S.A. a los productores de leche remitentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. Dichos créditos deberán verificarse a través del procedimiento que establecerá el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Artículo 3.- (Financiación).- El fondo se constituirá con la transferencia de hasta $ 38.400.000 (treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos uruguayos) por parte de la partición del Fondo para el Desarrollo administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo.

Artículo 4.- (Subrogación).- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se subrogará en los derechos y acciones de los productores que se hayan amparado en las disposiciones de la presente ley por las sumas abonadas, más sus acrecidas (actualización monetaria, intereses legales, multas, etc.), con el fin de transferir su producido a la partición del Fondo para el Desarrollo administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo.

Artículo 5.- (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Ley Nº 19.648,

de 16 de agosto de 2018

CREACION DE UN FONDO DE ASISTENCIA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PILI S.A.

Artículo 1 .- (Creación de un fondo de asistencia).- Créase en el Banco de previsión Social, un fondo de asistencia a los trabajadores de la empresa Pili S.A.

Artículo 2.- (Créditos que cubre el fondo y su verificación).- El fondo referido en el artículo anterior, se destinará al pago de los créditos laborales adeudados por la empresa Pili S.A. a los trabajadores de su plantilla a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. Dichos créditos deberán verificarse a través del procedimiento que establecerá el Banco de Previsión Social.

Artículo 3 .- (Financiación).- El fondo se constituirá con la transferencia de hasta $ 14.400.000 (catorce millones cuatrocientos mil pesos uruguayos) por parte de la partición del Fondo para el Desarrollo administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo.

Artículo 4.- (Subrogación).- El Banco de Previsión Social se subrogará en los derechos y acciones de los trabajadores que se hayan amparado en las disposiciones de la presente ley por las sumas nominales abonadas, más sus acrecidas (actualización monetaria, intereses legales, multas, etc.), con el fin de transferir su producido a la partición del Fondo para el Desarrollo administrada por la Agencia Nacional de Desarrollo. El Banco de Previsión Social ocupará el mismo lugar con los mismos derechos que los trabajadores titulares de los créditos laborales.

Artículo 5.- (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Decreto-Ley N° 15.180,
de 20 de agosto de 1981

Artículo 6 .- (Término de la prestación).

6.1) El subsidio por desempleo se servirá:

A) Para el empleado con remuneración mensual fija o variable, por un plazo máximo de seis meses en los casos de despido o trabajo reducido, y de cuatro meses en los casos de suspensión total, calculado de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del presente decreto-ley.

B) Para el empleado remunerado por día o por hora, por un total de setenta y dos jornales en los casos de despido o trabajo reducido, y de cuarenta y ocho jornales en los casos de suspensión total, calculados conforme a lo mprevisto en el artículo 7º de este decreto-ley y no pudiendo excederse mensualmente de los límites allí establecidos.

No obstante, en los casos de trabajo reducido a causa de suspensión total en un empleo amparado por este decreto-ley, cuando se desempeñare más de uno de éstos, los términos de la prestación previstos precedentemente serán de cuatro meses y de cuarenta y ocho jornales, respectivamente.

6.2) En los casos de subsidio por causal despido, facúltase al Poder Ejecutivo a extender los términos previstos en los literales A) y B) del artículo 6.1, a un máximo de ocho meses o de noventa jornales, respectivamente, para la eventualidad de que se registre una caída del Producto Bruto Interno desestacionalizado durante dos trimestres

consecutivos.

De haberse efectuado la extensión antedicha, se restablecerá el término máximo de seis meses o setenta y dos jornales de subsidio, una vez transcurridos tres meses desde la constatación de dos subas trimestrales consecutivas del Producto Bruto Interno desestacionalizado.

6.3) En los casos de despido de trabajadores que contaren con cincuenta o más años de edad al momento de producirse aquél, los máximos totales resultantes de la aplicación de los artículos 6.1 y 6.2, se extenderán por otros seis meses o setenta y dos jornales, respectivamente, con los límites mensuales indicados por el literal B) del artículo 6.1, en su 1caso, y los montos previstos por el artículo 7.5.

6.4) Los beneficiarios que hayan agotado, de modo continuo o discontinuo, el término máximo de duración de la prestación de desempleo, podrán comenzar a recibirla de nuevo cuando hayan transcurrido al menos doce meses, seis de ellos de aportación efectiva, desde que percibieron la última prestación, y reúnan las restantes condiciones requeridas para el reconocimiento de tal derecho.

Fuente: Redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Artículo 10 .- (Desocupación especial).- Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas, así como a prorrogar, por idénticas razones y plazo, el servicio de las prestaciones previstas en el presente decreto-ley siempre que, en este último caso, se documentare la transitoriedad de la falta o reducción de tareas y el compromiso de preservar los puestos de trabajo.

El Poder Ejecutivo establecerá el monto del subsidio a pagarse en estos casos, el que no podrá exceder del 80% (ochenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones computables conforme al artículo 7º del presente decreto-ley.

El ejercicio de las facultades previstas en el inciso primero del presente artículo, no obsta al derecho del trabajador de reclamar la indemnización por despido una vez completado el período máximo previsto por el artículo 6.1 para las causales de suspensión total o reducción de trabajo a causa de suspensión total en uno de los empleos, sin perjuicio de lo establecido por el inciso segundo del artículo 9º de este decreto-ley.

Fuente: Redacción dada por la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión general.

Tiene la palabra el señor senador Castillo.

SEÑOR CASTILLO.- Señora presidenta: la empresa PILI, referente en el departamento de Paysandú –su caso ya lo hemos tratado en esta misma sala, en otra oportunidad, este año–, necesita este subsidio para seguir en el proceso en que ahora está embarcada: tratar –por sobre todas las cosas– de sobrevivir en la producción lechera, fundamentalmente en la fabricación de quesos y lácteos.

Desde el punto de vista de la cobertura para el próximo año, es necesario tener aprobado este instrumento para contar con la posibilidad de que aquellos trabajadores a los que se les agote el derecho al seguro de desempleo puedan utilizar ese régimen especial.

Cabe acotar que, en este momento, la industria está trabajando con mucho esfuerzo a partir de la remisión que están haciendo sus propios productores. Hoy de mañana hablamos con los trabajadores al respecto con la expectativa –si bien aún pequeña– de acceder, a pesar de esta situación, a algunos de los mercados internacionales con parte de la producción de quesos. La empresa discute las acciones que está llevando adelante para la presentación a concurso y la eventual venta que pueda tener a partir de la llegada de algunos inversores.

Por lo expuesto y por ser un tema que ya ha sido analizado y debatido en esta cámara, fundamentamos a favor de aprobar la solicitud enviada por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: no estaba presente cuando, a fines de agosto, se votó ese excepcional préstamo a una industria que, simultáneamente, estaba solicitando el concurso. ¡Cosas curiosas que pasan en el país del Frente Amplio! El Poder Legislativo vota un préstamo y, en simultáneo, la empresa pide el concurso.

Hagamos un breve *racconto* de lo que ha sucedido en Paysandú –ya no en el interior del país, donde la cadena de pagos está cortada– desde el 20 de agosto a la fecha, para darnos cuenta de cómo, dependiendo de si uno tiene la suerte de estar entre las prioridades del Gobierno o la desgracia de no estarlo, puede acceder a algunos beneficios o no.

A efectos de que los señores senadores tengan conocimiento, voy a hacer referencia a algunas cosas que han pasado en Paysandú en lo que tiene que ver con los envíos al seguro de paro que tuvieron lugar: Servipay, empresa de seguridad, 100 % del personal al seguro de paro; Motociclo, 100 % del personal al seguro de paro; TV Río Canal 3, cuatro personas al seguro de paro; CW 35 –que es la misma empresa–, lo mismo; Cotrali, empresa de transporte, 100 % del personal al seguro de paro, y farmacia Gamma, 100 % del personal al seguro de paro.

Recientemente, estuvo en Paysandú el más ausente de los ministros de trabajo que se recuerde, el señor Murro, dando cátedra y hablando de la cantidad de personas en seguro de paro; son 3500 las personas, hombres y mujeres trabajadores que no corren con la misma suerte.

¿Por qué el sindicato de PILI –y créanos, señora presidenta, que conocemos la realidad de la industria láctea y, en particular, la de esta empresa– ha tenido este privilegio? Porque PILI es una de las víctimas de esta década de amiguismos, de negocios con amigos, de gente que ha tratado de vender nuestros productos lácteos con sobreprecios insólitos a mercados muy vidriosos, lo que, obviamente, terminó afectándola de esta manera.

La extensión del subsidio por desempleo hasta el 31 de diciembre es un privilegio, pero con parches no se solucionan estos problemas.

La situación de PILI es solo un ejemplo, pero así como nombramos los casos de Paysandú, podemos graficar lo que sucede en las ciudades de Mercedes y Salto, donde el señor ministro Murro también fue a dar un poco de cátedra, e incluso se llevó el rezongo de una legisladora del propio partido de gobierno, porque lo que no existe es conciencia de que en el interior del país la economía y el desempleo están muy complicados.

Hemos dicho hasta el cansancio: «Que la soberbia no enceguezca este rinconcito del mundo cuando nuestros vecinos han tomado ciertas decisiones». Este Gobierno ha aumentado el gasto previsto y organizado desde abril, a pesar de que en el medio hubo dos megadevaluaciones en la región. ¡Pero siguieron adelante! Hoy, si uno va a Paysandú y habla con los comerciantes, verá que un día sí y otro también cierra un comercio por lo perogrullesco de que la gente está cruzando el puente para tratar de llegar a fin de mes; el comercio no resiste la pérdida de clientela que está sufriendo y no puede hacer frente a las obligaciones que tiene para con el Estado.

Por lo expuesto, vamos a votar este proyecto –no le vamos a regalar a nadie la gracia de decir que estamos en contra de los obreros–, pero sabiendo que PILI no es el único problema que hay en Paysandú ni en el interior de nuestro país. Quizás, PILI, por haber sido víctima del Gobierno del Frente Amplio, por haber entrado en ese corral de ramas que se llamó Venezuela, por ser víctima de los comisionistas amigos del Gobierno –que era la única forma que tenían para poder llegar a cobrar en el Gobierno de Venezuela–, hoy tiene este privilegio. Si no hubiese estado

el Pato Celeste y alguna empresa compañera, tal vez no hubiese tenido este privilegio.

Quería dejar estas reflexiones en el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señora presidenta: es evidente que en el país del trabajo hay dificultades; es evidente que en la industria nacional y en la producción se presentan problemas. ¡Hay problemas! También somos conscientes de las dificultades que existen derivadas de la ausencia, quizás, de políticas que pudieran prevenir situaciones de estas características. Eso es así.

Tenemos problemas en el departamento de Paysandú, donde sin duda hay dificultades; pero hay dificultades en todo el territorio nacional, porque estamos hablando –como lo decía el señor senador Delgado en sesiones anteriores– de que en este último año más de ciento setenta empresas se han presentado a concurso de acreedores, lo que marca la problemática que tenemos en el área laboral.

El tema de PILI es complejo. Hemos apoyado, y apoyamos, las acciones que se han llevado adelante para intentar evitar un desenlace que creo que nadie deja de lamentar. Además, el caso de PILI S. A. –como ya señalamos aquí– va a tener consecuencias sumamente complejas con respecto a la cuenca lechera del departamento de Paysandú. La planta modernizada para recibir 400.000 litros de leche diarios está recibiendo 60.000, 70.000 u 80.000 litros. Eso marca esta realidad que lamentablemente tenemos por delante.

Respaldamos esta iniciativa y apoyamos la extensión del subsidio del seguro de desempleo para los trabajadores de PILI S. A., de la misma manera que la hemos votado para muchos otros. Se trata de instancias discrecionales; no podemos alarmarnos por esas circunstancias excepcionales que ameritan discrecionalidades que van de la mano del poder decisor del Poder Ejecutivo. Seguramente, trabajadores de otras empresas también tendrán la satisfacción de poder acceder al seguro de desempleo, más allá de las extensiones que se puedan dar.

Estas son las realidades que hay que administrar en países en los que tenemos problemas y dependemos de los demás para todo lo que tiene que ver con la colocación de nuestra producción y, en este caso tan especial, de la que tiene que ver con la industria y la cuenca lecheras.

Señora presidenta: por supuesto que no queremos hacer una exposición –estamos lejos de ello–, pero nos parece que para tratar situaciones desiguales hay que crear otras desigualdades. Al respecto, Couture decía: «El procedimiento lógico de corregir desigualdades es el de crear otras desigualdades». Esto vale para PILI S. A., para Coleme Ltda. y para muchas situaciones. La preservación de esta industria es muy importante para el país, para el territorio rural y para los pequeños y medianos tambos. Ayer me decían en San José que existen dificultades por el cierre de pequeños tambos. Esto es constante y, por supuesto, deriva de la complejidad de muchos factores, como el precio de la leche y de los costos del Estado. Esta es la realidad de tamberos que he sabido visitar y que a veces ordeñan trescientas vacas por día. Alguien dirá: «Pero ese es un tambero de remisión importante»; sí, pero sus ingresos finales son menguados.

Señora presidenta: apoyo estas gestiones, las que se han hecho por PILI S. A. y las que se puedan seguir haciendo; me parece que hay que buscar todos los mecanismos posibles para que esta empresa no cierre sus puertas. Tenemos que hacer algo. Por eso pido al Poder Ejecutivo que siga en esta línea; debemos apoyar todas las acciones que se pueda llevar adelante para mantener esta industria. Más allá de la situación judicial que se esté padeciendo, este es un imperativo para el mantenimiento de las fuentes de trabajo y de una cuenca como la de Paysandú, sin la cual se podría perder la remisión de 200.000 litros a Conaprole. Sin querer ser anunciante de catástrofes, me permito alertar del riesgo que podríamos sufrir sin PILI S. A., ya que podría peligrar toda la cuenca lechera del departamento de Paysandú.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PARDIÑAS.- Voy a ser muy breve, señora presidenta.

En primer lugar, creo que esto se enmarca dentro de una política en parte descrita por el señor senador Larrañaga en el sentido de que hay sectores estratégicos que enfrentan cierta problemática, a los que, por ende, se les aplican medidas excepcionales como la extensión del seguro de paro al que a veces otro colectivo de trabajadores no tiene la posibilidad de acceder. Pero también me parece que se encuadra en políticas públicas que apoyan sostener el desarrollo productivo, que es fundamental para el país y que consiste en agregar valor a los productos primarios que se desarrollan en este territorio, como en este caso los de la industria láctea.

En segundo término, considero que el Estado está haciendo un esfuerzo importante cuando accede a otorgar una extensión del seguro de paro. En este caso particular también se hace un esfuerzo para tratar de que la cuenca lechera del litoral norte no pierda producción ni producto-

res y, sobre todo, pueda seguir en un plano de extensión como hace tres o cuatro años. Y para ello, para tratar de encontrar las alternativas, son necesarias medidas excepcionales como esta.

Simplemente quiero hacer una precisión. Muchas veces acá o en el debate sobre el desarrollo productivo se habla de la necesidad de que el mercado sea el que regule todo. Justamente, en estos casos estamos enfrentando dificultades que surgen a raíz de decisiones empresariales, porque el Estado no obligó a realizar estrategias empresariales que apuntaran a mercados muy exclusivos. Sin lugar a dudas, con estas estrategias que son desarrolladas en forma libre por los empresarios –nadie cuestiona la validez del sustento económico que llevó a realizar este tipo de inversiones–, cuando esos mercados tan exclusivos se deprimen, lógicamente se enfrentan problemas. Pero inclusive no se puede achacar la situación que hoy se está viviendo al incumplimiento del pago de las ventas a Venezuela, porque PILI S. A. es una industria que cobró todo lo que exportó a ese país. Hubo atraso en los pagos, pero cobró todo. Hoy la deuda que recae sobre las exportaciones a Venezuela están concentradas en Conaprole y, sin lugar a dudas, es parte de la problemática que hoy demandan los productores de esa empresa, que piden que se solucione ese aspecto. Este es uno de los temas que el Gobierno está analizando para ver cómo encauzar ese tipo de soluciones.

Quiero rescatar esto porque, así como se apunta a sostener el desarrollo y el desafío de agregar valor a nuestros productos para exportar cada vez mayor valor agregado, en ese marco se encuadra este tipo de políticas. Acompañamos con mucha convicción esta extensión del seguro de paro, sabiendo que se hace el máximo esfuerzo desde las políticas públicas para sostener al sector productor lechero y al sector industrial de agregado de valor en la lechería.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado da la bienvenida a los alumnos de 5.º año del Colegio Mater Ter Admirabilis de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora presidenta: vamos a acompañar este proyecto de ley por todo lo que ha señalado el miembro informante y compartimos en su totalidad lo expresado por el señor senador Larrañaga, quien nos ahorró palabras con respecto a cuál es la situación y qué consecuencias pueden surgir de no tomar esta medida que, como se ha expresado, es discrecional, y creo que es bueno que lo sea porque esas son las decisiones particulares que a veces hay que tomar frente a determinados problemas.

Queremos señalar asimismo dos o tres aspectos. El primero es que esta no es una decisión aislada con respecto a una industria del sector lácteo. En este año en el Senado se votaron proyectos y un fondo de garantía en apoyo a los pequeños productores tamberos que tienen que ver con toda esta cadena tan importante para el país desde el punto de vista productivo y social. Estas acciones no pueden verse como acciones aisladas, sino que están enmarcadas en políticas que se han tomado en apoyo a sectores que son estratégicos y que obviamente tienen dificultades. El tema del precio internacional se ha discutido mucho tiempo; durante más de dos años estuvo muy por debajo de lo que había estado en los años anteriores. Ha habido aspectos que sin lugar a dudas han afectado a este sector. Ahora, las relaciones comerciales de la industria láctea con Venezuela no son de hace diez años, sino que llevan décadas; trascienden Gobiernos de diferentes partidos.

Con respecto a la consolidación de ese mercado que ha sido tan importante para la industria láctea durante décadas, lo primero que debemos hacer es cuidarlo y no incorporar ideología a las relaciones comerciales. No conozco a ningún industrial lácteo que hable mal del mercado y de esas relaciones desde hace décadas con Venezuela, sino todo lo contrario. ¡Ojalá se pueda revertir la situación y tener otra vez ese mercado que ha sido el más importante para la industria láctea –reitero– durante décadas!

Creo que es fundamental no introducir la ideología en las relaciones comerciales. Adelanto lo siguiente: la principal empresa privada del país, Conaprole, está trabajando fuertemente en hacer una inversión en Cuba. Creo que es fundamental porque es un camino y constituye una muy buena señal que la empresa privada más importante del país esté buscando internacionalizarse y, además, intente encontrar alternativas para la producción nacional.

Reitero nuestro apoyo a este proyecto y recalco el cuidado que debemos tener de no incorporar ideología en las relaciones comerciales. ¡Ojalá se recuperen mercados tan importantes, que durante décadas le han dado estabilidad a un sector que es fundamental para la vida de los uruguayos!

Muchas gracias.

SEÑOR BERTERRECHE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERTERRECHE.- Señora presidenta: en la línea de lo expresado por el senador Larrañaga, creo que, evidentemente, hay que hacer algo para conservar esa cuenca lechera vinculada a Paysandú. No tenemos la seguridad de que con lo que hacemos logremos conservarla, pero sí estamos seguros de que si no lo hacemos, no vamos a conservarla. Por eso, ¡bienvenida esta aprobación! Tenemos que trabajar en ese sentido.

Me parece que hay una visión mayoritaria, no de «taco para la hinchada», sino de verdadera responsabilidad y de sentimiento de todos los partidos, a favor de este desarrollo lechero en Paysandú.

Acá se habló de otras cosas que nada tienen que ver. Se habló de soberbia, y la peor es la soberbia de la ignorancia. Sé que hay taquígrafos y versión taquigráfica, pero desde la humildad y no desde la soberbia a lo mejor se puede sacar apuntes. Quiero aclarar que PILI le vende a Venezuela desde bastante antes del «país frenteamplista» como lo calificó alguno. Fue una línea de la propia empresa, no del país. Antes de que el Frente Amplio llegara al Gobierno ya le vendía quesos a Venezuela. Fueron decisiones empresariales que la empresa evaluará.

Por otro lado, no hubo ninguna intermediación. El propio presidente de la empresa estaba en Venezuela. Era el que hacía las negociaciones; por eso fue una de las primeras empresas en cobrar. Por eso pido que saquen apuntes, a ver si por lo menos las cosas que se dicen tienen algún fundamento.

En este marco también se dicen cosas que son riesgosas. Se señala que está cortada la cadena de pagos; y se habla de los costos del Estado. Entonces, a veces se tiene posiciones erráticas cuando salimos de acá. Yo trato de mantener la misma línea cuando estoy acá y cuando estoy afuera. Se dice que los costos son importantes y después se pone en la página web de las empresas de algún legislador que es bueno que vengan a invertir del extranjero porque los impuestos que cobra este Gobierno son pocos. Es raro; es errático, pero tiene razón. En este país hoy la producción agropecuaria está menos gravada que en la Argentina, y tengo los números que lo demuestran.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BERTERRECHE.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Señora presidenta: la desesperación que ha tenido el Gobierno del Frente Amplio por encontrarme algo ha llevado a que me critiquen una página web.

El señor senador Berterreche se refiere a la empresa que dirijo, y si quieren le hacemos propaganda, pero me parece que no es el caso. Es natural y obvio que el Uruguay, frente a la Toscana y a ciertas zonas de Escocia o de París, tenga una menor carga tributaria. Quizás el senador hoy –y no es la primera vez– le sigue diciendo al campo que la carga tributaria es baja, que el campo no tiene problemas y que no existe competitividad; inclusive, ha negado los intermediaros del MPP. El Uruguay entero sabe –y se avergüenza de ello– que el Pato Celeste entraba cuando quería a los despachos del presidente de la república. El Uruguay entero sabe, senador Berterreche, que el Pato Celeste cobraba comisiones. ¿O de qué vivía? ¿O cómo hizo para construir el hotel ese individuo que hoy está fugado de la Justicia? El Uruguay entero sabe que empresas con muchísima vinculación al Movimiento de Participación Popular tienen como objetivo intermediar en los negocios con Venezuela.

A mí no me importa si es Pili, Claldy o quien sea; lo que es claro, señora presidenta, es que las cobranzas con Venezuela, de claro no tuvieron nada. Nosotros tenemos testimonios –y ya los vamos a hacer saber– de lo que padecieron y padecen empresarios de este país por entrar en ese círculo vicioso de hacer negocios con el régimen chavista. Todavía no, pero ya vamos a hacerlos saber. Vamos a poner las cosas en blanco y negro, porque si no puede pasar que senadores que fundieron lo que dirigieron hoy vengan a darme cátedra a mí de cómo hacer negocios con el exterior. Quizás en los aviones públicos se pierda la perspectiva, pero los que andamos –¡y vaya que andamos!– todo el día por el interior sabemos que, primero, el campo está en problemas; segundo, la cadena de pagos en el interior está semicortada; y, tercero, acá no hay senador que haya dirigido empresas paraestatales que tenga la más mínima autoridad profesional y moral como para dar un consejo, no al senador Da Silva, sino a cualquiera de los que estamos acá, porque por sus obras se reconoce a la gente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Antes de devolver el uso de la palabra al señor senador Berterreche, quiero recordar que estamos discutiendo la extensión del seguro de paro a los trabajadores de la empresa PILI S. A. Por lo tanto, si algún senador sale del tema, tendré que interrumpirlo.

Tiene la palabra el señor senador Berterreche.

SEÑOR BERTERRECHE.- Señora presidenta: dado que en las intervenciones anteriores fui aludido muchísimas veces, tengo que decir algunas cosas al respecto.

De todos modos, me alegro de que después de mi intervención, ese corte en la cadena de pagos se haya reducido al cincuenta por ciento; pasó de cadena de pago cortada a semicortada, y si sigo apretando, a lo mejor, está normal. Esto es errático y, además, los defensores de las leyes –como yo les llamo– han violentado sistemáticamente el Reglamento del Senado al hacer alusiones personales, hablando a un senador y no dirigiéndose a la presidencia. No importa, también pueden anotar eso.

Insisto en que la empresa PILI S. A. vendía sus propios productos y lo hacía desde antes de que se hiciera ninguna intermediación. Y me podrá gustar o no la intermediación. El que se ataja, pierde un punto, decían allá en Tacuarembó. El senador preopinante quiso establecer por qué pone eso en su página web. Pero yo no había dicho que se

trataba de él. Posiblemente él también cobra comisiones, como lo hace cualquier empresa de servicios de venta y comercialización, pero en realidad no importa porque en el caso de PILI S. A. eso no es cierto. Eso no es verdad. Y se están acostumbrando –algunos, no todos– a decir cosas que no son ciertas como si fueran verdades y a prometer cosas cuando después en la Justicia los fiscales terminan archivando las causas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: creí que esta iba a ser una sesión breve, sencilla; que veníamos, aprobábamos la prórroga, no nos peleábamos, la sesión se terminaba y nos íbamos para nuestras casas. Pero, bueno, ahora que estamos con el fútbol, me acordé de aquella vez en que comenzó un partido y dos jugadores empezaron a las patadas, por lo que uno dijo: «¿Vamos a jugar como caballeros o como lo que somos?». Bueno, a veces jugamos como caballeros, y otras veces, como lo que somos. Esa es la realidad. No sé por qué complicamos un partido fácil.

¿Venir a decir que tenemos que seguir con Venezuela y que algunos lo quieren prohibir por el tema de la ideología, y ese tipo de cosas? No sean malos. ¿Hablar de comisiones que cobran empresas y vincularlo con lo de Venezuela? ¡No sean malos! ¡Todos sabemos de qué estamos hablando, quiénes son los que perciben comisiones para hacer negocios y cobrar en Venezuela, y cuál es la empresa! ¡No sean malos! ¡Todos sabemos quién es!

¿Por qué ahora estamos ante este lío de PILI S. A.? Citemos al ministro Murro, que dijo que esto se debe a problemas con los principales destinos de exportación de los productos, entre los que se encuentra la República Bolivariana de Venezuela. Aclaro que no lo decimos nosotros sino el ministro Murro.

Creo que lo mejor que podríamos hacer es votar rápido e irnos, y no seguir metiéndonos en el barro. También podríamos intentar averiguar por qué todavía Conaprole no cobró los USD 50:000.000 que le debe Venezuela, cuando votamos una ley, bajo la promesa del ministro de Economía y Finanzas cuando estuvo aquí, de que con eso se iba a pagar la deuda de los productores lecheros. Lo cierto es que mandaron la plata a China, a una *offshore* –no a los productores lecheros–, que a su vez la envió a los bolivarianos de Venezuela, y hoy se sigue sin cobrar. Ojalá Conaprole se instale en Cuba, en Vietnam, en Venezuela, en Estados Unidos, en el Reino Unido y en el mundo entero, pero ojalá también que instale más plantas en el Uruguay, porque eso es lo más importante. Podemos preguntarnos por qué está analizando –si es que es así, yo no lo sabía– instalarse en Cuba y no abrir una planta más en el interior del Uruguay. ¿Por qué? ¿Por qué la empresa que tiene un megatambo en Durazno está despidiendo a veinte personas por semana? Parece que los viernes es día de despido; antes en campaña los viernes era día de cobro, pero ahora es el de despido.

No neguemos tampoco la realidad: que no es solamente por la crisis de mercado –esto va a seguir sucediendo– sino también por una seca muy grande y un invierno muy duro. Todos lo sabemos, esas cosas suceden y no son responsabilidad de los Gobiernos, por más que si uno está en la oposición siempre tiene ganas de echarles la culpa. Y si es por el clima, también se les quiere echar la culpa. Pero es verdad que el clima afectó. Y respecto a la cadena de pagos, no sé si se rompió, pero uno anda por campaña y ve que hay mucha gente entreverada con las cuentas. Eso se está viendo en los valores que se pagan y en lo que la gente puede hacer.

Por lo tanto, como dice el nombre de la murga, nos obligan a salir aunque, en lo personal, prefiero esperar el mes de febrero para salir.

Gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: simplemente quiero dejar alguna breve constancia, porque en esta legislatura hemos hablado sobre estos asuntos en forma superabundante.

Lo que más me preocupa es que se siga insistiendo en un asunto en el que el Estado no intervino. Oportunamente nos entrevistamos con jerarcas de estas empresas, y en ninguna circunstancia surgió algo relacionado con esta novela que se ha relatado aquí en relación con los intermediarios y con nombres propios que se han mencionado hoy, que no tienen nada que ver con la participación del Gobierno ni del Estado.

Esto no lo digo yo; lo dice el fiscal Pacheco, porque este asunto que fue denunciado por algunos diputados estuvo en la órbita del Poder Judicial. Entonces, ¿desde cuándo los senadores se arrogan una participación subjetiva en un asunto que estuvo objetivamente en el Poder Judicial? La sentencia del fiscal dice que no surge *prima facie* un presunto favorecimiento estatal a la empresa que aquí se mencionó sino, en todo caso, la instrumentación entre los Estados de un marco general a los efectos de facilitar la concreción de negocios de comercio exterior entre ambos países. Inmediatamente pidió el archivo del asunto. Declararon muchas personas con respecto a las denuncias realizadas por los legisladores. Y aquí, señora presidenta, se acabó la intervención subjetiva y permanente de algu-

nos señores senadores que quieren tejer una novela con respecto a un tema en el que ya actuó el Poder Judicial. Es sorprendente; esta extensión del juicio me parece totalmente irracional.

SEÑORA AVIAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA AVIAGA.- Señora presidenta: voy a hacer caso a la sugerencia de la señora presidenta, porque creo que tiene razón. Hoy vinimos aquí a votar el subsidio por desempleo a los trabajadores de la empresa PILI S. A., y sobre eso me gustaría hacer dos o tres consideraciones.

Estoy de acuerdo con que se vote este subsidio, pero me parece una gran injusticia para otra cantidad de trabajadores del país que no acceden a estos beneficios y que hoy están en una situación angustiante por la falta de trabajo. Esto que vamos a votar es un paliativo, pero el problema de fondo es otro. Como ya se dijo, el problema de fondo es la falta de competitividad que tienen quienes ordeñan las vacas, quienes están en el territorio, se embarran todos los días y no tienen hora ni día libre porque en el tambo no hay feriado, 1.º de Mayo ni domingo; las vacas hay que ordeñarlas de mañana y de tarde y tienen que comer todos los días. ¡Hay que agachar el lomo!

Todos estos productores y trabajadores de tierra adentro, que hacen posible que existan PILI, Conaprole y todas las industrias lecheras, hoy por hoy están en un círculo vicioso, ahorcados y totalmente dependientes de un modelo de desarrollo productivo que, sin duda, no está dando los resultados esperados. Una y otra vez, por más que se esfuercen, los números no les dan. Creo que es ahí donde hay que hincar el diente: en el modelo de desarrollo productivo del país. Nuestros tamberos, nuestros pequeños y medianos productores dependen totalmente de un modelo que no los deja crecer.

Ayer, justamente, hablaba con personas que trabajan en este rubro y me señalaban que los insumos que necesitan para producir –el costo de los combustibles, entre otros– no los deja levantar la cabeza. Creo que ahí es donde debemos hincar el diente, porque lo que estamos votando hoy es solo un paliativo. El modelo de la producción nacional es químico-dependiente, tanto en lo que tiene que ver con la sanidad animal como con la producción de pasturas y granos. Me parece que es ahí donde tenemos que empezar a rever cuál es el sistema productivo que a nuestro país realmente le va a hacer la diferencia para tener buena calidad de leche y para que nuestros productores puedan subsistir, desarrollarse y crecer.

Gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Señora presidenta: siguiendo su consejo –que, además, es lo que corresponde– voy a tratar de centrarme en el punto que nos convoca.

Cuando ingresé al Parlamento, en el año 1995, alguien me dijo que las sesiones de las cámaras –y algunos veteranos acá lo saben– eran como una caja de Pandora: uno entraba, pensaba que la discusión del tema iba a ser rápida y tranquila, y por cualquier episodio, incluso menor, se disparaban mecanismos insospechados.

También aprendí que cada uno responde a lo que cree que es relevante y se centra en eso. En lo personal, me voy a centrar en la actitud constructiva del senador Larrañaga y de otros senadores de la oposición porque, más allá de las diferencias que tenemos –no vamos a negarlas–, refiere a algo que para mí es importante y que viví como dirigente sindical en épocas en las que no existía el instrumento que hoy estamos votando, de extender el seguro de paro. Se trataba de cientos de trabajadores –hay colegas que vienen del sector de la salud, que en la década de los ochenta, cuando se produjo el cierre de las mutualistas desfinanciadas y se perdieron innumerables puestos de trabajo, vivieron angustias que no me tocó enfrentar como dirigente sindical–, y ver esos rostros de angustia y sentirse impotente, por no poder hacer nada o por no poder cubrir las expectativas de todos, es complejo. En algún caso se pudo acordar con el Gobierno del Partido Colorado que muchos de esos trabajadores ingresaran al sector público, pero no fue posible encontrar una solución para todos. Después vinieron otros cierres. Quiero pararme y ubicarme en esa angustia que sienten las personas de carne y hueso que, si se les termina el seguro de paro, quedan en la debilidad y en la vulnerabilidad más absoluta. ¡De eso se trata lo que hoy estoy votando!

Remarco nuestro compromiso en el sentido de que, si aparecen otras situaciones en las que haya que extender el seguro de paro y se presenta un proyecto de ley para ello, lo votaremos. De hecho, esta no es la única extensión que hemos votado; creo que ayer votamos una, y en este período hemos hecho lo mismo con otras extensiones de seguro de paro.

En lo personal, soy crítico con el sistema del seguro de paro. Todavía no he logrado convencer con la idea de relacionar este instrumento con la cantidad de años de aporte, independientemente de la empresa en que se esté, haciendo una especie de cuenta corriente en la que el trabajador vaya acumulando años de protección, y si los usa, empieza nuevamente de cero. Pero esa es otra discusión y será para el período que viene. Me parece que es una injusticia relacionar el seguro de paro con el vínculo del trabajador con una empresa. A modo de ejemplo, voy a mencionar el problema que tenemos con los trabajadores zafrales, que hemos procurado mejorar con un régimen especial.

Hoy estoy votando la extensión del seguro de paro que se me propone. Si vienen otras, perfecto, ¡las votaremos! ¡No hemos negado ni una sola de las extensiones de seguro de paro que nos han planteado, incluso desde esta posición crítica!

Quiero ponerme en el pellejo de los trabajadores, de los que van a sentir la angustia de no tener nada para llevar a su casa si no votamos esta extensión. Esos son los más débiles, aunque ahora se los quiera vestir de privilegiados. Esto no quiere decir que no haya desequilibrios en las relaciones –también lo quiero dejar en claro–, pero han estado tan desequilibradas para un lado, que cuando se da para el otro compensa un poco las cosas.

Es en ese sentido y por estas razones que vamos a votar la extensión del seguro de paro, y si se presentan otras para el mismo departamento o para otros, las votaremos.

Gracias.

SEÑOR COUTINHO.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PINTADO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: cuando uno pide una interrupción es para hablar en el momento específico en que otro senador está haciendo referencia a algún tema; si no, más que conceder la interrupción es ceder un espacio para que haga uso de la palabra.

Queríamos interrumpir al señor senador Pintado porque también deseábamos trasmitir en alguna medida lo que ha señalado en su intervención el señor senador Bordaberry. Vinimos a votar un proyecto de ley en el que estamos todos de acuerdo. Por lo tanto, no empecemos a transitar el camino en el que parece que unos estamos de acuerdo y otros en desacuerdo, o que unos apoyan y otros no.

Como Partido Colorado, hoy vinimos a votar la extensión del seguro de paro para evitar que esta batería de errores y de acciones termine cortando por el hilo más fino, que muchas veces son los trabajadores. Por ese hilo más fino, reitero, estamos dispuestos a votar esta prórroga. Y hoy el hilo más fino pasa, también, por la cantidad de acreedores y de productores que tiene la empresa PILI S. A., que no pudieron resistir hasta el momento en que se votó que se les pudiera pagar a quienes estaban remitiendo. Definitivamente, esos productores también son el hilo más fino. ¿Por qué? Porque claramente vemos cómo se han desarmado y descuartizado los tambos y cuánta gente se ha quedado sin fuente laboral.

Por lo tanto, vuelvo a trasmitir que, como Partido Colorado, en este contexto vamos a estar votando una vez más la extensión del seguro de paro. Espero que definitivamente volvamos al tema que nos ocupa y aprobemos esto para que se haga efectivo, porque hoy estamos tratando este tema en sesión extraordinaria, no porque lo hayamos estudiado con mucho tiempo, sino porque se vencen los plazos. Entonces, ¡votemos y vayámonos!

Definitivamente, no faltarán escenarios para tratar en profundidad todo esto, que ha sido una batería de errores que llevaron a este contexto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Puede continuar el señor senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Creo que coincido con lo que dijo el senador al final, sobre la votación, pero no comparto lo otro.

En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca estuvimos analizando el tema y estamos tratando de resolver uno de los problemas que tiene la industria lechera, analizando cómo obtener recursos en épocas en que los precios internacionales son buenos, para poder paliar la baja de precios. Eso se llama capitalismo, que juega con las leyes de la oferta y la demanda. El capitalismo internacional es el que fija los precios de lo que nosotros producimos; y como no tenemos capacidad de generar los precios internacionales, lo que tenemos que hacer es cubrirnos lo mejor posible. Eso no quiere decir que no nos equivocamos. No voy a defenderme así porque no me interesa eso; lo que en realidad me interesa es resolver el tema de fondo.

Como dije, en la comisión estuvimos trabajando. Incluso, en la última ley que votamos –en la que creó ese fideicomiso, ese fondo– generamos un espacio para ir formando lo que denominamos como fondo anticíclico, porque ese es el problema de la industria láctea: la apertura de mercados y el control de los precios. Hablamos de cuánto vale la leche en el mundo –donde ha tenido precios extraordinarios y otros que no lo fueron– y también de lo que ocurre en los mercados. El capitalismo tiene eso: a veces los compradores no pagan, a veces pagan sobreprecios y, en fin, todo lo que saben los señores senadores y no voy a enseñarles.

Lo central acá es que hay un conjunto de trabajadores que está esperando esta decisión. Debemos recoger lo bueno, que es la voluntad política de todos de aprobar este proyecto. Me centro en lo importante; de lo demás, cada uno se hará cargo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general y hasta el 31 de diciembre de 2019 como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de PILI S.A. en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorgue en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 6º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio, en todos los casos».

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 10:33, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Amorín, Aviaga, Ayala, Berterreche, Bordaberry, Cardoso, Carrera, Castillo, Coutinho, Da Silva, De León, Draper, Gallicchio, Garín, Gomori, Iturralde, Larrañaga, López Villalba, Martínez Huelmo, Moreira, Otheguy, Pardiñas, Passada, Pintado, Saravia y Tourné).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado